

---

**CONFERENCIA**

---

**"Archivos, Memoria y Poder en la Historia Latinoamericana"**

**CARLOS AGUIRRE, UNIVERSIDAD DE OREGON**

**Agosto, 2016**

## Archivos, Memoria y Poder en la Historia Latinoamericana

La escritura de la historia depende en gran medida, como bien sabemos, de la disponibilidad de fuentes --escritas, orales, pictóricas, arqueológicas, y otras. Las fuentes documentales (o su ausencia) moldean de manera decisiva y a veces impredecible nuestro quehacer como historiadores. La forma como esas fuentes se produjeron, se organizaron, se clasificaron, y se pusieron a disposición de los investigadores, o, por el contrario su destrucción, olvido, abandono, o inaccesibilidad, todo ello repercute, de maneras que no siempre son evidentes o explícitas, sobre la producción de la historia. Esto puede resumirse en una frase que bien puede considerarse una verdad de perogrullo: los archivos también tienen su historia.

La existencia y funcionamiento de los archivos depende, a su vez, de configuraciones de poder -institucional, burocrático, político, económico. Con frecuencia, el acceso a los archivos está restringido a determinadas personas o instituciones -con el ánimo de ocultar evidencias, preservar cuotas de poder institucional, o simplemente por la inercia e ineficiencia que suelen caracterizar este tipo de instituciones. Al mismo tiempo, la destrucción física de documentos y a veces de colecciones completas resulta de tensiones sociales, decisiones políticas, descuido y, en ocasiones, accidentes o desastres naturales. Todos conocemos el caso de uno o más archivos -privados o públicos- que han desaparecido, a veces sin esperanza de ser recuperados, con lo cual la reconstrucción de determinados episodios del pasado se hace mucho más complicada, cuando no imposible. Para entender la función y características de los archivos hace falta plantearse una serie de preguntas relacionadas con su naturaleza y trayectoria: ¿Cómo se ha construido

históricamente la noción de "evidencia"? ¿Qué jerarquías se han utilizado -implícita o explícitamente- en la selección de materiales a ser conservados? ¿De qué manera la forma y contenido de uno o más archivos han condicionado los temas a investigar y el tipo de narrativa sobre el pasado producida por historiadores profesionales? ¿Cómo se ha controlado el acceso a los archivos y documentos y cómo ese control se refleja en la producción historiográfica? ¿Cómo el uso de ciertos archivos (y ciertos documentos) contribuye a dotar de "credibilidad" y "objetividad" a ciertas narrativas sobre el pasado, al tiempo que se las niega a otras? Y, finalmente, ¿cuál es la relación entre las prácticas de archivamiento y la creación de criterios "aceptables" de evidencia, prueba y testimonio?

Los archivos, entonces, deben ser vistos como artefactos (o colecciones de artefactos) que cumplen distintos roles, a veces totalmente opuestos. Esta aserción se hace visible, por ejemplo, cuando analizamos los así llamados "archivos de la represión": ellos representan la razón del Estado y su formación y control (o, a veces, su destrucción u ocultamiento) refuerzan la hegemonía de quienes detentan el poder; pero también pueden ser utilizados para cuestionar esa misma hegemonía y revelar lo oculto detrás de los secretos de Estado. Como sugiere Eric Katelaar, los documentos y los archivos "pueden ser instrumentos de poder pero, paradójicamente, los mismos documentos pueden convertirse en instrumentos de empoderamiento y liberación, salvación y libertad". Sucede que los archivos –su formación, organización, control y accesibilidad- terminan siendo, inevitablemente, espacios de conflicto y tensión, de pugnas por el poder, de batallas no sólo por el pasado, sino también por el presente.

Como parte de estas batallas el archivo cumple también la función de legitimar ciertas maneras de hacer historia y otorgar autoridad y credibilidad a determinadas fuentes, lecturas y narrativas. Ningún archivo es inocente o neutral. Desmontar las lógicas existentes detrás de su creación, organización y funcionamiento nos permite, a su vez, cuestionar nuestro propio trabajo como historiadores. Pensar los archivos es una manera de re-pensar la práctica historiográfica y sus conexiones con las redes de poder y conocimiento dentro de las que operamos los historiadores.

Lo que quisiera presentar ante ustedes hoy son algunas reflexiones generales sobre dos asuntos íntimamente vinculados: primero, la manera cómo los esfuerzos y debates en torno a lo que se denomina memoria histórica se relacionan con el trabajo de los historiadores y otras personas interesadas en reconstruir el pasado; y segundo, cómo esos dos tipos de narrativas sobre “lo que pasó” (la memoria y la historia, que como veremos más adelante se cruzan y alimentan pero no son intercambiables) se conectan con los esfuerzos por documentar los acontecimientos del pasado, es decir, con la formación, organización y funcionamiento de archivos. El énfasis en mi charla estará en los llamados "archivos de la represión", pero algunas de estas reflexiones son aplicables de manera general a otros tipos de archivos.

Quiero empezar con dos citas de muy distinto origen, y que pueden servir para introducir algunas de las ideas que quisiera presentar. La socióloga argentina Claudia Korol, en el prólogo a un libro de testimonios de presas políticas, escribió lo siguiente:

¿Dónde vive la memoria? ¿Quién la muere? ¿Por qué nos duele? ¿Hasta cuándo el duelo? ¿Qué recuerda la memoria? ¿Cuánto olvida? ¿Quién la enciende? ¿Quién la apaga? ¿Cuánta memoria marcha un 27 de junio, un 11 de setiembre o un 24 de

marzo por las calles? ¿Cuánta memoria se va de ferias? ¿Cuánta se levanta un monumento? ¿Cuánta memoria se vuelve mercancía? ¿Cuánta se disuelve en los despachos del poder?

Y otro argentino, el conocido cantante León Gieco, en su ya clásica canción titulada precisamente “La memoria”, escribió versos como estos:

Todo está clavado en la memoria,  
espinas de la vida y de la historia.

Todo está cargado en la memoria,  
arma de la vida y de la historia.

El primer texto nos señala tanto la ubicuidad como la porosidad y maleabilidad de un concepto como “memoria”; no es fácil “definir” concretamente qué es memoria y qué no es, cómo opera, quién la manipula o quién la esgrime en los combates del presente; el segundo se refiere a la centralidad de la memoria y a su importancia dentro de los debates políticos sobre el pasado y el presente: la memoria como arma de la vida y de la historia. Ambos textos plantean una serie de temas y preguntas que quisiera abordar y que se relacionan con las conexiones entre memoria e historia, el lugar de la memoria en los debates políticos y culturales contemporáneos, los diferentes usos que le dan a la memoria individuos y colectividades, las relaciones entre la producción, difusión, y administración de la memoria y las estructuras de poder en cualquier sociedad y la función de los archivos dentro de las batallas por la memoria histórica.

## **El boom de la memoria**

Vivimos en una época caracterizada, según muchos comentaristas y académicos, por un “boom” de la memoria, palpable en la proliferación de distintos tipos de intervenciones y artefactos culturales relacionados con el pasado (esos "vehículos" de memoria a los que se ha referido Elizabeth Jelin): libros, películas y documentales, memorias y diarios, testimonios, novelas, series de televisión, monumentos, museos, sitios de memoria, conmemoraciones, y otros. La palabra "memoria" se ha instalado en el discurso público en dimensiones que hace veinte o treinta años no se conocían. Varios países han aprobado legislación sobre la "memoria histórica" y muchos debates políticos, judiciales y académicos giran en torno a cómo "administrar" esa memoria.

Cómo explicamos esta situación? Quisiera mencionar algunos factores que ayudan a entender este boom de la memoria:

-Primero: Se dio, a partir de los años 80, lo que se ha llamado el “giro subjetivo” en la historia (es decir, el énfasis no en lo que pasó, sino en las “representaciones” de lo que pasó). Esto reflejaba dos tendencias epistemológicas: una, llamémosle pesimista, se nutría de las visiones que postulaban la imposibilidad de conocer lo que pasó y, por tanto, afirmaba que sólo podemos acercarnos a los recuerdos y representaciones de los actores y testigos; la otra, digamos, “optimista”, no buscaba remplazar la historia objetiva sobre lo que pasó sino completar esa reconstrucción incluyendo las voces, experiencias y subjetividad de los testigos y actores de la historia, especialmente de los sectores subalternos que habían sido por lo general excluidos de las narrativas dominantes sobre el pasado. Un género como el testimonio, por ejemplo, sintetiza muy bien ese afán de incorporar otras voces y memorias al discurso sobre el pasado.

-Segundo: El movimiento internacional de activistas en defensa de los derechos humanos (lo que algunos han llamado “la revolución de los derechos humanos”) hizo que el “pasado” (entendido en este caso como el período de represión o violación de derechos humanos) se volviera un tema de debate y hasta de supervivencia, y por tanto mantener viva la “memoria” de esos años devino en central. El “testigo” se convierte en un personaje fundamental en las reconstrucciones del pasado.

-Tercero: La aparición y difusión de nuevas tecnologías: redes sociales, blogs, fotografía y documentación digitales, youtube, etc. La facilidad que existe hoy para recuperar y difundir materiales sobre el pasado era inimaginable apenas veinte años atrás. Por eso, todos somos de alguna manera vehículos de memoria: todos tenemos nuestro archivo, todos queremos documentar cada momento de nuestra vida, todos queremos compartir materiales de nuestro pasado. Hoy es mucho más fácil construir colecciones documentales y ofrecer acceso amplio y democrático a ellas. En España, por ejemplo, hay un esfuerzo por documentar la vida cotidiana y otros aspectos de la guerra civil involucrando a todos aquellos que han conservado fotografías de la época: basta escanearlas y subirlas a la página web respectiva para que sean inmediatamente accesibles a los investigadores o a los simples curiosos.

-Cuarto: Los cambios políticos en la región latinoamericana: una nueva generación de políticos accedió al poder en las dos últimas décadas, y algunos de ellos, como sabemos, habían sido víctimas de la represión, por lo que no resulta sorprendente que desde el gobierno hayan impulsado políticas de preservación de la memoria histórica.

-Finalmente, quinto: lo que se ha llamado el activismo judicial de las ONGs y otros grupos e individuos, obliga a mantener "viva" la memoria sobre "lo que pasó" para luego emplearla en la preparación de casos concretos que son llevados ante los tribunales.

La memoria se ha convertido entonces en un asunto de interés general: académico, histórico, político, judicial e incluso emocional (aunque a ratos también superficial y hasta frívolo). Elizabeth Jelin ha resumido bastante bien la centralidad de la memoria en los debates y conflictos políticos de nuestros días:

La memoria y el olvido, la conmemoración y el recuerdo, se tornan cruciales cuando se vinculan a acontecimientos traumáticos de carácter político y a situaciones de represión y aniquilación, cuando se trata de profundas catástrofes sociales y situaciones de sufrimiento colectivo. En lo individual, la marca de lo traumático interviene de manera central en lo que el sujeto puede y no puede recordar, silenciar, olvidar o elaborar. En un sentido político, las "cuentas con el pasado" en términos de responsabilidades, reconocimientos y justicia institucional se combinan con urgencias éticas y demandas morales. Las tensiones entre la urgencia de rememorar y recordar hechos dolorosos y los huecos traumáticos y heridas abiertas constituyen a la vez el tema de investigación y uno de los mayores obstáculos para su propio estudio.



La idea es que las sociedades, al igual que los individuos, necesitan “recordar”, no sólo, como suele decirse, para no repetir los mismos errores, sino también para construir un proyecto viable de convivencia democrática.

Para algunos observadores, sin embargo, esta situación ha producido una especie de saturación de la memoria. Se cuestiona la proliferación de productos culturales vinculados con ella, la hegemonía que tienen en el movimiento por la preservación de la memoria los esfuerzos que conllevan una visión crítica de los regímenes autoritarios (y por tanto, resultan sospechosos de parcialidad), y los intentos por imponer una interpretación más o menos oficial respecto del pasado.

Lo opuesto de la memoria es, supuestamente, el olvido. No son pocos los que creen que es mejor olvidar, o al menos no vivir con los ojos puestos en el pasado. Es el olvido una alternativa? Se puede promover el olvido, por acción o por omisión? Cómo debemos posicionarnos frente a aquellos que prefieren "olvidar"? No hay respuestas simples ni mucho menos uniformes a estos asuntos, pero vale la pena insistir que, en realidad, no hay olvido que no incluya la memoria, y viceversa. Como dice Todorov, “la memoria no se opone en absoluto al olvido.” Memoria y olvido no son actitudes u opciones completamente opuestas; por el contrario, casi siempre aparecen mezcladas. Y así como es imposible recordar todo (a menos que nos convirtamos en un personaje de Borges) también lo es olvidar todo.

### **Las relaciones entre memoria e historia**

Casi siempre las palabras memoria e historia aparecen juntas, pero ciertamente no tienen el mismo significado. En qué se parecen?

-ambos constituyen narrativas sobre el pasado

- ambas están cargadas de subjetividad y reflejan el punto de vista de sus productores
- ambas son productos “socialmente construidos”
- ambas son cambiantes: están hechas desde un presente que fluye sin cesar
- ambas están influenciadas por el contexto político, cultural, social de sus productores
- ambas son contenciosas y están inmersas en batallas políticas y pugnas de poder
- en ambos casos, no reflejan una “verdad” única; hay diferentes “memorias” sobre el pasado y sobre hechos concretos, así como hay diferentes interpretaciones históricas sobre ellos.

En qué se diferencian?

-La memoria es, generalmente, una reconstrucción del pasado basada en recuerdos (o supuestos recuerdos) individuales y colectivos. No suele ser sistemática, ni sujeta a verificación. “La memoria no es una disciplina”, ha escrito una historiadora. En la memoria es menos importante “la verdad” que la subjetividad y la experiencia personal o colectiva. De hecho, hay “memorias” de hechos que los actores no protagonizaron. “Post-memorias” las llaman algunos.

-La historia, por su lado, es el esfuerzo disciplinado, riguroso, y sistemático de comprensión del pasado, basado en evidencias verificables y siguiendo una lógica estructurada. Hay una preocupación por establecer la verdad, aunque allí no se detiene y aunque la verdad objetiva sea imposible. Hay también un esfuerzo de interpretación, no sólo de registro.

Aunque diferentes, memoria e historia están ciertamente conectadas. La memoria puede y suele nutrirse de la historia; la historia puede y debe nutrirse de la memoria de sus

protagonistas. La memoria se construye, a veces, sobre la base de fragmentos selectivos del discurso histórico; este a su vez necesita de los registros de la memoria para llenar vacíos.

Como han sostenido en un manifiesto varios historiadores europeos, “*La historia no es la memoria*. La historia toma en cuenta la memoria, pero no se reduce a ella.”

Para los historiadores la proliferación de memorias tiene varias ventajas:

- Permite incorporar la subjetividad de los actores en los debates e interpretaciones sobre el pasado
- Incorpora las visiones y experiencias de las clases subalternas, las víctimas, los vencidos, algo a lo que los historiadores no siempre prestan atención
- Enfatiza la conexión con el presente, es decir, hace explícito que las narrativas sobre el pasado están anclada en el “hoy” y, en ese sentido, politiza el debate histórico e historiza el debate político

Por otro lado, hay dos términos que aparecen constantemente en los debates y estudios sobre la memoria. Uno de ellos es "memoria colectiva"; el otro, "memoria histórica".

Conviene problematizarlos.

Existe la memoria colectiva? El historiador francés Pierre Nora la define así: “La memoria colectiva es lo que queda del pasado en la vida de los grupos, o lo que los grupos hacen con el pasado”. Otros usan el término, casi equivalente, de “memoria social”. Para Carole Crumley la memoria social corresponde a las “percepciones, actitudes, conductas valores e instituciones de la comunidad, que son transmitidas a través de las generaciones”. Pero si aceptamos esta definición, memoria (o memoria social)

termina confundida con el concepto de cultura. Si todo es memoria, el concepto pierde especificidad y por lo tanto utilidad.

Pero resulta pertinente preguntarse, ¿las sociedades “recuerdan”? ¿Cómo? ¿Y cómo sabemos qué y cómo es lo que recuerdan las sociedades? ¿Los grupos sociales recuerdan?

En suma, ¿hay una “memoria colectiva”?

Mi punto de vista es que no hay memoria colectiva en singular: lo que hay son distintos tipos de memoria, distintas maneras de recordar, siempre en tensión entre ellas, son “batallas por la memoria”, para usar un término que ha usado, entre otros, Steve Stern para el caso chileno. La "memoria colectiva", así, en singular, es una ficción, entre otras cosas porque existe una gran diversidad en el proceso de producción de memorias: diferentes objetivos, posturas políticas, medios utilizados, interpretaciones, relaciones con la sociedad civil, niveles de legitimidad, etc.

Luego tenemos el concepto de “Memoria histórica”. No es una redundancia? Toda memoria es, por definición, histórica, en el sentido de que se refiere al pasado. Aquí, sin embargo, hay un uso político del término: la frase ha terminado por referirse casi exclusivamente a la memoria sobre la represión (en España, en Chile o en Guatemala). Encuentros, archivos, museos, y publicaciones relacionadas con la "memoria histórica" son, casi siempre, instrumentos para iluminar el pasado más o menos reciente vinculado a procesos traumáticos de violencia política y represión.

Uno de los aspectos más controvertidos de este proceso es el hecho de que cada vez más los estados intervienen y legislan sobre este tema. Y esto, por supuesto, está conectado con un tema muy antiguo: la formación y diseminación de “historias oficiales”. En muchos países, por ejemplo, está prohibido negar el holocausto; en Estados Unidos se

prohibieron ciertos textos de historia en estados como Arizona y Texas, supuestamente por decir cosas negativas sobre los Estados Unidos; en España se dio una Ley de Memoria Histórica; en Argentina, el gobierno creó un “Instituto de Revisionismo Histórico” (ahora desmantelado); en Cuba existe una historia oficial controlada por el estado y aunque hay espacio para la crítica esta tiene límites muy definidos. Las Comisiones de la Verdad suelen ser en realidad, como ha mostrado Greg Grandin, instrumentos políticos que apuntan, entre otras cosas, a legitimar una cierta interpretación de la historia en detrimento de otras. En numerosos países las municipalidades y otros órganos de gobierno debaten si algunos nombres de calles deben cambiarse o ciertos monumentos destruirse por llevar nombres de personajes vinculados a prácticas hoy consideradas aberrantes como la esclavitud, el racismo o la represión política. ¿Debe el estado legislar sobre la memoria, que es una forma de controlar las interpretaciones del pasado? Me parece importante que lo haga, pero debemos ser conscientes de los riesgos y limitaciones que eso acarrea.

El boom de la memoria, de hecho, acarrea otros riesgos, y entre ellos uno bastante perverso: la posible “glamourización”, trivialización y comercialización de la memoria y el dolor: existe una especie de *turismo de la memoria* o, como algunos lo llaman, “turismo del trauma” (Torres gemelas, Villa Grimaldi, museo del holocausto, etc.); hay una comercialización y consumo de “souvenirs” de la memoria. Hay una línea muy fina entre el deseo, legítimo y necesario, de educar a la población sobre ciertos episodios traumáticos de la historia, y el provecho comercial que a veces se obtiene de ellos, por un lado, y el riesgo de frivolar algo tan serio como es el dolor. Pero se trata de riesgos que

hay que tomar: lo contrario sería renunciar a la posibilidad misma de generar una conciencia sobre el pasado.

### **Memoria, archivos, y poder**

Permítanme ahora abordar el tema de las relaciones entre memoria, historia y archivos.

El archivo –entendido en su más amplia acepción- es básicamente una colección más o menos sistemática y más o menos extensa de evidencias o documentos.

Una visión fetichista del archivo –sobre todo de los archivos estatales- nos ofrecía la idea de que se trata de “repositorios de la memoria de la nación” y que bastaba acudir a ellos en busca de la información para luego reconstruir las historias que daban sustento a una cierta visión del país, su cultura y sus gentes.

Pero los archivos, conviene insistir, también tienen su historia: se forman y se destruyen, se abren y se cierran, se organizan y se reorganizan, se hacen accesibles o se restringe el acceso a sus contenidos.

Por tanto, es importante conocer esa historia para entender el valor del archivo en función de las necesidades de los individuos y las sociedades.

Los archivos nos hablan, nos interrogan, pero sólo si queremos escuchar. No son inertes, pero tampoco hablan o actúan por sí solos. Con ellos se establece un diálogo.

Un documento o un archivo sólo contestan si les hacemos preguntas. Y estas preguntas, y sus respuestas, están condicionadas por la historia del propio archivo: cómo se formó, quién lo organizó, quién tiene acceso a él.

Por otro lado los archivos, así como conservan y muestran evidencias, también las esconden. Su lógica es esa: la clasificación implica imponer ciertos criterios de “documentación” o incluso de “verdad”. Si lo hacemos por años, o por temas, o por

unidades administrativas, dependiendo del caso, quien busca información la encontrará con mayor o menor dificultad. Y al ser una institución más o menos “cerrada” -en el sentido de que no puede abarcar un número infinito de documentos y evidencias- el archivo deja fuera (y por tanto excluye) otras dimensiones del pasado. Por ejemplo: un archivo judicial estará formado por un número de expedientes sobre casos que fueron iniciados, pero muchos otros nunca fueron organizados porque los hechos no fueron denunciados; además, no todos los expedientes iniciados han sobrevivido a mudanzas, destrucciones accidentales, robos o limpiezas deliberadas. Ese archivo judicial nos puede dar la idea falsa de que nos permite reconstruir una cierta “realidad”, cuando en verdad hay mucho más que no se encuentra allí: en el ejemplo que estamos usando, ese archivo judicial no incluye información sobre delitos que no se denunciaron, maniobras judiciales que no quedaron documentadas, quejas, abusos, negociaciones, represalias, etc.

La formación y operación de los archivos involucra, por tanto, varias operaciones selectivas: selección de los productores de evidencia; selección de los tipos de evidencia; selección de temas para clasificar; selección de procedimientos para organizar.

Como sostuvo el antropólogo haitiano Michel Rolph Trouillot, la formación de un archivo es “un acto de producción que prepara los hechos para su inteligibilidad histórica”. Los archivos no nacen por generación espontánea. Los archivos son los mediadores entre lo que pasó y las narrativas acerca de lo que pasó. Los archivos, por tanto, contienen y transmiten autoridad. Aleida Assman, una especialista en la historia de Egipto, escribió que “controlar el archivo significa controlar la memoria”. Y si controlar la memoria significa controlar el poder, entonces quien controla “el archivo” controla también el poder sobre la formación de esas memorias.

Por otro lado, tenemos que considerar los casos de no-archivos, es decir, aquellos archivos que nunca existieron o que fueron destruidos o abandonados. Los casos son innumerables y en algunos casos dolorosos.

Según el ya citado Trouillot hay cuatro fases en este proceso de “construcción” y “reconstrucción” del hecho histórico, y cada fase genera sus propios silencios, de modo que la historia que conocemos es el producto de sucesivos silencios. Esos cuatro momentos en la producción de "silencios" son los siguientes:

Primero, silencio al momento de producirse los hechos. Si no hay evidencias o testigos, no existe el "hecho" como objeto para el conocimiento histórico. Aquí hay una primera selección y un primer silenciamiento: hay multitud de hechos sobre los cuales no hay memoria ni posibilidad de reconstruirlos.

Segundo, silencio al momento de reunir evidencias -en otras palabras, la formación y funcionamiento de los archivos. Muchos documentos (fuentes) quedan fuera de los archivos, se destruyen, o se ocultan. El acceso a los archivos (o, mejor dicho, la falta de acceso) representa uno de los mecanismos más poderosos en la producción de esos silencios de que venimos hablando.

Tercero, silencio al momento de "recuperar" los hechos y fabricar narrativas sobre el pasado. Qué es lo que interesa reconstruir? Quién lo decide? De dónde se obtienen los recursos para apoyar esa reconstrucción? Por qué, por ejemplo, conocemos mejor a la burguesía francesa que a la burguesía, digamos, hondureña? Por qué hay un interés mayor en investigar, por ejemplo, los testimonios de los presos de Sendero Luminoso que aquellos de los presos comunes?



Y finalmente, cuarto, silencio al momento de otorgar significado e importancia retrospectiva a esos hechos. Hay una cadena de intervenciones (académicos, medios de comunicación, educadores, instituciones del estado, publicistas, editoriales, traductores, etc. etc.), que hacen que ciertas historias (y por tanto ciertos hechos) sean “más importantes” que otras, mientras que otras caen en el más ominoso silencio.

Cuanto más conscientes seamos de que la historia (la que pasó y la que estudiamos) está llena de esos silencios, y de que esos silencios también nos hablan, nos interpelan, y nos cuestionan, mejor equipados estaremos para valorar la producción historiográfica, tanto en sus contenidos como en sus, digamos, "modos de producción".

### **Los archivos y los derechos humanos en América Latina**

En las sociedades latinoamericanas que vivieron experiencias traumáticas de represión y violencia política, “recuperar” o “preservar” la memoria histórica se ha convertido en un aspecto central en los debates políticos e intelectuales, aunque siempre cabe preguntarse por las dimensiones de ese interés (me refiero al hecho de que las grandes mayorías no parecen estar siempre interesadas en los mismos temas y en la misma medida que los activistas, las ONGs o ciertos sectores académicos). Los casos de Argentina, Chile, Perú, y Guatemala son en ese sentido muy reveladores. Se trata de un esfuerzo en el que intervienen una serie de actores: asociaciones de víctimas y de familiares, activistas y ONGs vinculadas a la defensa de los derechos humanos, historiadores y otros científicos sociales, agentes culturales –artistas, músicos, fotógrafos, etc.-, agrupaciones religiosas y profesionales, entre otros. Es por tanto una iniciativa, o mejor dicho una serie de iniciativas, que parten generalmente desde la sociedad civil, muchas veces en contra de la voluntad del estado, y que por tanto tienden a ser ampliamente representativas,

descentralizadas, plurales y democráticas. Los debates en torno a qué hacer, por ejemplo, con centros de detención y tortura, con las fosas comunes que todavía existen diseminadas en varios países, con los documentos reunidos por organizaciones de derechos humanos o los materiales producidos por las fuerzas del estado (la policía, el ejército), y de qué manera ellos pueden contribuir a recuperar, preservar y difundir la “verdad” sobre las atrocidades cometidas durante los períodos de violencia, han permitido poner todos estos temas en la agenda no sólo de los activistas de derechos humanos sino de la comunidad “archivística”, aquella que concentra sus esfuerzos en la necesidad de preservar las huellas del pasado.

Varios encuentros internacionales han reunido a expertos archivistas y activistas de derechos humanos para discutir la formación y preservación de archivos relacionados con los derechos humanos. Como sostiene Elizabeth Jelin, los archivos de la represión estatal (y por extensión, todos aquellos relacionados con la violencia política), se constituyen también en “arenas de conflicto” dentro del proceso de iluminar el pasado.

No todos los archivos reciben la misma atención o generan el mismo interés, no todos tienen el financiamiento adecuado para organizarse o funcionar, y no todos son vistos por los interesados como "cruciales" para los propósitos académicos, judiciales o políticos que hemos mencionado anteriormente. Hay, sin duda, una cierta jerarquía también al interior de la comunidad archivística.

A diferencia de otros archivos (estatales, burocráticos, religiosos, etc.) los archivos de la represión o los archivos de derechos humanos han sido el resultado, casi sin excepción, de los esfuerzos y luchas de sectores interesados en construir, promover y disseminar eso que llamamos memoria histórica. Estos grupos son conscientes de que, como dice el

slogan de una asociación española, "sin archivos no hay memoria". Así, se han ido organizando archivos y centros de documentación locales (comunidades, asociaciones), orales (grabaciones de testimonios, por ejemplo), gráficos, musicales, artísticos, de diferentes organizaciones (partidos políticos, sindicatos, movimientos sociales, universidades, organismos de derechos humanos, etc.), estatales (instituciones militares, policiales, judiciales, y todas las ramas del gobierno), y privados (intelectuales, activistas, escritores).

Qué tan completos son? Qué se hace con ellos? De quién es la responsabilidad de preservarlos? Qué niveles de acceso tienen los investigadores e interesados? Qué voces contienen esos archivos y qué voces han sido excluidas o silenciadas?

Quiero iluminar algunos de los aspectos que he venido glosando refiriéndome brevemente al caso de dos archivos relacionados con la historia reciente de represión y violencia política: el archivo de la CVR en el Perú y el archivo histórico de la policía nacional en Guatemala. También mencionaré brevemente un par de experiencias relacionadas con los archivos cubanos para ilustrar las formas en que el poder político controla el acceso a la documentación histórica.

En un excelente y pionero trabajo, Trudy Peterson enfatizó la necesidad de preservar los documentos de las comisiones de la verdad, pese a la existencia de opiniones que sugerían su destrucción. "Preservar los documentos completa, de alguna manera, la misión de las Comisiones de la Verdad", sostiene enfáticamente la autora. Destruirlos significaría que sólo aquellos datos, voces, narraciones y argumentos que fueron incluidos en el respectivo "Informe Final" serían conocidos por el público y sobrevivirían el paso del tiempo. Además, preservarlos ayudará en el futuro a reconstruir cómo

funcionaron dichas Comisiones. Peterson sugiere que la propia “legitimidad” de las Comisiones y sus Reportes finales podrá ser puesta en cuestión y debatirse sobre la base de los materiales contenidos en sus archivos. Finalmente, las generaciones futuras podrían acercarse a estos documentos con nuevas preguntas, distintas a las que guiaron el trabajo de las Comisiones. Preservar estos documentos resulta, por tanto, de vital importancia. El único caso que conozco de un archivo de Comisión de la Verdad que se ha puesto a disposición del público es el de Perú. En otros casos no se preservaron, y en otros están bajo custodia, lejos del alcance de los interesados.

Una preocupación central de la Comisión de la Verdad peruana fue determinar qué destino tendría el acervo documental que la CVR reuniría durante sus casi dos años de funcionamiento. Resulta a todas luces claro que, por un lado, dicho corpus documental contenía materiales sumamente delicados, que implicaban tanto a poderosos miembros de las elites políticas y militares como a ciudadanos ordinarios cuya vida podría peligrar al hacerse públicos sus nombres y/o testimonios, y por tanto, algún tipo de política debía ponerse en práctica para asegurarse que ciertos documentos no cayeran en manos de quienes podrían poner en riesgo la integridad de determinadas personas. Al mismo tiempo, se tenía la conciencia de que estos materiales eran extremadamente valiosos, que debía cuidarse su integridad y coherencia, y que en la medida de lo posible debían ponerse a disposición del público .

El decreto de formación de la CVR ordenaba que al final de su trabajo se formara un archivo con todos los materiales reunidos durante el trabajo de investigación, pero estipulaba que su contenido se mantendría en reserva. El hecho de que los documentos iban a estar bajo la custodia de la Defensoría del Pueblo aseguraba que estuvieran en

manos de una institución relativamente autónoma respecto de los poderes fácticos, pero la estipulación de que su contenido se mantuviera “bajo estricta reserva” indicaba un interés, quizás bien intencionado, por proteger la identidad y quizás la seguridad de muchas personas, aunque también podría interpretarse como un intento de mantener muchas de estas historias y memorias ocultas para no incomodar a determinados sectores civiles o militares involucrados en los hechos de violencia. Es importante mencionar que durante la toma de testimonios, los representantes de la CVR explícitamente preguntaban a las personas entrevistadas si querían mantener sus nombres en reserva. Por tanto, numerosos testimonios y otros documentos producidos por la CVR no registran nombres propios y en su lugar se colocaron códigos numéricos para proteger la identidad de dichos testigos.

Más adelante sin embargo, en una decisión sumamente saludable, el gobierno de Alejandro Toledo promulgó la “Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública” que dispuso que el archivo sea abierto al público, salvo los casos de documentos que, de manera excepcional, era necesario mantener en reserva. La CVR y la Defensoría del Pueblo acordaron transferir los documentos a esta última y crear con ellos un “Centro de Información para la Memoria Colectiva y los Derechos Humanos” que empezó a funcionar a partir de abril del 2004 y puso la documentación de la Comisión de la Verdad al alcance del público interesado.

El archivo de la CVR peruana debe su existencia a una serie de decisiones políticas. Primero, desde el comienzo de su trabajo, los miembros de la Comisión pusieron de manifiesto una "conciencia archivística". Diseñaron, por ejemplo, unas fichas que contenían información detallada de cómo se producía cada documento o pieza de

evidencia: fecha, lugar, autor o autores, además de descripciones físicas, por ejemplo, que en algunos casos ayudan a contextualizar el documento. Al terminar su labor, el archivo completo de la CVR, incluyendo documentos producidos y recibidos por ella, así como materiales solicitados a instituciones diversas, algunos de ellos de carácter reservado, pasó a la Defensoría del Pueblo. Se conformó un archivo al que podían y pueden acceder familiares, abogados, víctimas, investigadores, estudiantes, fiscales y cuanta persona quisiera o necesitara obtener información. Hoy es uno de los archivos más utilizados para reconstruir el llamado "conflicto interno" peruano. Quiero hacer hincapié, sin embargo, que su existencia se debe a unas decisiones valerosas de ciertos individuos, no a una política estatal más o menos coherente de garantizar la transparencia y la accesibilidad de los ciudadanos a información sumamente delicada.

El caso del AHPN de Guatemala es un caso único y ejemplar, un modelo de construcción de un archivo y de puesta a disposición del público. Como parte de los acuerdos de paz firmados en 1996, la antigua Policía Nacional de Guatemala fue desmantelada. En los años siguientes nadie, o casi nadie, sabía qué pasó con la documentación de esa institución, fundada en 1882. Durante años, familiares de víctimas, activistas de DDHH, abogados, fiscales, preguntaron por ese archivo y nadie supo decirles dónde estaba. La mayoría lo daba por perdido -seguramente, se pensó, se había destruido para eliminar evidencias sobre la participación de la policía en las campañas sistemáticas de violación de derechos humanos en ese país.

En julio de 2005, durante una inspección a un semi-abandonado depósito policial a cargo de un grupo de agentes de la Procuraduría General de la Nación, uno de los miembros, un historiador, atisbó a través de una alta ventana un grupo de papeles que le llamaron la

atención. Al preguntar por ellos se le dijo, casi distraídamente, que se trataba de los papeles de la antigua Policía Nacional y que había decenas de habitaciones llenas de papeles y legajos, desde el piso hasta el techo. La delegación tomó inmediatamente medidas para proteger el "descubrimiento" y poco después se inició el trabajo de limpieza, recuperación, clasificación, y digitalización de las casi 80 millones de páginas allí contenidas. Se trata del más grande repositorio documental jamás recuperado de una agencia del estado involucrada en actos de represión. No hace falta mencionar la cantidad de presiones y obstáculos que los encargados del rebautizado Archivo Histórico de la Policía Nacional han tenido que superar a lo largo de los últimos 11 años. El trabajo realizado con apoyo internacional es sin duda ejemplar, pero lo es aún más el hecho de que se decidiera poner los documentos al servicio del público. Cualquiera puede solicitar acceso a los documentos, y más aún, casi 13 millones ya están disponibles en internet. No fue una medida fácil de tomar ni unánimemente aceptada, pues algunos creían que se violaba la privacidad de personas (acusadas o víctimas), pero prevaleció el criterio de transparencia y la noción de que había un fin superior que servía los intereses de la nación: facilitar la recuperación de la memoria histórica, la judicialización de casos de violaciones de derechos humanos, y el derecho a la información a los ciudadanos. Otro hecho altamente simbólico -aunque ciertamente inusual- es que el director del AHPN es un ex miembro de la guerrilla guatemalteca comprometido en el proceso de paz pero también en la búsqueda de la verdad y la justicia.

Veamos ahora el caso de Cuba. El año pasado visité Cuba con la intención de iniciar un proyecto de investigación sobre intelectuales latinoamericanos, Cuba y la guerra fría en la década de 1960. Aparte de libros y revistas, quería consultar los materiales de Casa de las

Américas, que como ustedes saben, ha sido la institución cultural más importante cubana en el periodo post-1959. Fundada ese mismo año, se convirtió en un eje fundamental de la cultura latinoamericana de izquierda gracias a la energía que desplegaron sus funcionarios, la calidad de sus colaboradores, los premios anuales que desde entonces se otorgan, y la revista -que ha cumplido ya más de medio siglo de publicación ininterrumpida. Me interesaba consultar especialmente la correspondencia entre sus funcionarios y los cientos, quizás miles de intelectuales extranjeros que visitaban la isla, enviaban manuscritos, publicaban libros, eran miembros de jurados, o simplemente se carteaban con Haydée Santamaría, Roberto Fernández Retamar, y los demás miembros de Casa. También quise acceder a su archivo fotográfico y sonoro, con la esperanza de reconstruir las redes de amistad y solidaridad entre la intelligentsia cubana y latinoamericana, pero también para documentar las inevitables tensiones, desacuerdos y muy posiblemente actos de censura contra intelectuales considerados hostiles a la revolución o simplemente sospechosos de colaborar con el "enemigo". Me reuní con la encargada del archivo de Casa, quien me informó rotundamente que esos archivos eran de uso restringido y que, en todo caso, si buscaba un documento o fotografía específicos ellos podrían tratar de encontrarlo y, luego de analizar su contenido, decidir si podían facilitármelo o no. En otra palabras, mi acceso a ciertos documentos tenía que pasar un filtro a cargo de los propios funcionarios del archivo. Sin duda hay un control político/burocrático muy estricto sobre lo que se puede y no se puede poner al servicio del investigador. Lo que sí me autorizaron a consultar fue el llamado "archivo vertical", una colección de recortes periodísticos y algunos pocos manuscritos que, lamentablemente, tampoco pude ver pues no había servicio eléctrico en el local y la



atención al público se había suspendido. Mi proyecto quedó, entonces, y espero que por no mucho tiempo, suspendido.

Como suele pasar, a veces los archivos son porosos y la lógica controlista muestra sus grietas y nos regala oportunidades para acceder a materiales casi imposibles de consultar. Me sucedió en el caso de la CVR, en cuyo archivo encontré un informe secreto producido por el ejército peruano sobre la matanza de las cárceles en 1986. Si no hubiera sido porque la CVR lo solicitó y luego decidió incluirlo en el Centro de Documentación, jamás habría visto yo ese documento. En el caso de Cuba, vale la pena mencionar el caso de Lillian Guerra, una historiadora cubana que trabaja en Miami y que estaba haciendo en La Habana una investigación sobre Cuba en los años entre 1959 y 1971. Mientras revisaba materiales en la Biblioteca José Martí descubrió por accidente una carpeta marcada con el rótulo "Caso Padilla". Obviamente se refería al famoso caso del poeta Heberto Padilla, encarcelado y luego liberado por el régimen cubano, y que generó, como sabemos, una airada reacción de protesta entre intelectuales de todo el mundo. El caso Padilla se volvería un caso célebre y es generalmente considerado un parteaguas en la relación entre cierto sector de intelectuales y el régimen cubano. La carpeta que encontró Lillian contenía documentos reservados emitidos por diversos funcionarios culturales de la isla en los que se daban instrucciones para retirar de librerías, bibliotecas y listas de exportación todos los libros de los autores que habían firmado la carta de protesta por el caso Padilla, incluyendo a García Márquez, Fuentes, Vargas Llosa y Cortázar, es decir, la plana mayor del boom. Todos sabíamos que se habían tomado represalias y se había ejercitado censura (temporal, en el caso de García Márquez y Cortázar, y definitiva en el caso de otros como Vargas Llosa) pero Lillian encontró las piezas documentales que

faltaban para corroborarlo. Incluso pudo fotografiarlos (no me pregunten cómo, pues no puedo revelarlo), como pueden ustedes observar en las imágenes.

Los casos mencionados nos revelan varias facetas de los archivos y su relación con el poder político e institucional. También dejan en claro que el acceso a ellos no solo condiciona el trabajo de los historiadores, sino que tiene una directa relación con los mecanismos de control de la información que existen en cada sociedad. Los casos de Perú y Guatemala son emblemáticos porque, entre otras cosas, los archivos se han abierto a la comunidad gracias al esfuerzo de algunos activistas y la visión de ciertos funcionarios de los respectivos estados. En ambos casos se ha hecho a contracorriente. Conocemos muy bien la hostilidad que todavía existe en esos países por cualquier iniciativa conducente a esclarecer el pasado, compensar a las víctimas y castigar a los culpables. Que el archivo de CVR en el Perú y del AHPN en Guatemala subsistan y cumplan una función tan importante pone de manifiesto que es posible, bajo circunstancias difíciles, convertir el secreto en evidencia y así derrotar la lógica controlista y secretista del estado. El caso de Cuba es dolorosamente opuesto: la apertura económica y diplomática en la que se ha embarcado el régimen de la isla no tiene todavía su correlato en las áreas de información y acceso a los archivos, especialmente aquellos que documentan la historia de la revolución. Aquí el poder, como en otros casos de regímenes autoritarios, impone su lógica y evita que la ciudadanía, los investigadores y cualquier persona interesada pueda acceder a ciertos archivos considerados todavía demasiado sensibles.

Cuánto más sabríamos de los entretelones de la revolución cubana si pudiéramos acceder a sus archivos? Cuánto más sabríamos de la represión en el cono sur si tuviéramos acceso

a los archivos militares y policiales? Se imaginan cuántos perpetradores de violaciones a los derechos humanos estarían si no en la cárcel por lo menos enfrentándose a la justicia? La respuesta a estas preguntas explica, obviamente, por qué no tenemos acceso a ellos. La impunidad y el silencio son aliados poderosos (en realidad, soportes fundamentales) de las estructuras de poder. Romper esa alianza es uno de los grandes desafíos de nuestras democracias.

Los archivos, concluyo, no son solo materia prima para los historiadores: son un elemento crucial, activo, decisivo, de la manera como se escribe la historia. El poder institucional, los privilegios, la censura, las formas de organización y criterios de clasificación de los documentos y, con frecuencia, algo de buena o mala suerte, condicionan también de manera central el trabajo de los historiadores. Mi argumento puede resumirse de la siguiente manera: hay que prestar atención al pasado y esforzarnos por preservar las memorias, pero también debemos poner en práctica una conciencia archivística que nos ayude a situar en sus coordenadas más precisas los modos de producción del conocimiento histórico, sus límites y sus posibilidades.